



*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE  
LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES,  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y  
REGIDURÍAS PARA EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-  
2021**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### CONTENIDO

1. MARCO LEGAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.....	7
2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD .....	8
2.1 PARA DIPUTACIONES.....	8
2.2 PARA REGIDURÍAS .....	9
2.3. REQUISITOS COMUNES PARA CANDIDATURAS.....	10
3. PLAZOS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL REGISTRO A CARGOS DE DIPUTACIONES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.....	11
4. SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR).....	12
5. REGISTRO EN CASO DE COALICIÓN.....	14
6. REGISTRO EN CASO DE CANDIDATURA COMÚN .....	14
7. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.....	14
8. PARTIDOS POLÍTICOS.....	16
8.1 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA SOLICITUD .....	16
8.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA SOLICITUD .....	17
8.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.....	21
9. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.....	23
9.1 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA SOLICITUD .....	23
9.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA SOLICITUD .....	24
9.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.....	29
10. REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTATAL ELECTORAL (SIEE) .....	31
10.1 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES.....	31
10.2 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	31
11. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO ....	31
12. INFORME INMEDIATO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS .....	33



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

13. PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.....	33
14. SUSTITUCIONES .....	34
ANEXOS .....	36
ANEXO 1. FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR.....	37
ANEXO 2. ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES.....	38
ANEXO 3. OFICIO DE REQUERIMIENTO .....	40
ANEXO 4. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE COMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS .....	41
ANEXO 5. RAZÓN DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 48 HORAS PARA HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO .....	42
ANEXO 6. CONSTANCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.....	43
ANEXO 7. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA.....	44
ANEXO 8. FORMATO DE LA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA .....	47
ANEXO 9. ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.....	48
ANEXO 10. ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.....	49
ANEXO 11. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS .....	50
ANEXO 12. CARTA DE POSTULACIÓN CONSECUTIVA PARA DIPUTACIONES O PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL .....	52
ANEXO 13. ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS .....	53
ANEXO 14. CONSTANCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS .....	55
ANEXO 15. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA.....	56





"Tu participación, es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ANEXO I  
COEYEC/2021/03**

<b>ANEXO 16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO 17. FORMATO 3 DE 3 PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 18. DECLARATORIA DE RECONOCIMIENTO Y AUTOADSCRIPCIÓN CON CALIDAD INDÍGENA .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO 19. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA EL CARGO DE DIPUTACIÓN LOCAL .....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO 20. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS .....</b>	<b>69</b>
<b>ANEXO 21. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE SER REGISTRADO/A COMO CANDIDATO/A INDEPENDIENTE .....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO 22. FORMATO DE ESCRITO DE NO ACEPTACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA .....</b>	<b>76</b>
<b>ANEXO 23. FORMATO DE ESCRITO DE CONFORMIDAD PARA QUE EL INE FISCALICE CUENTAS BANCARIAS .....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO 24. FORMATO 3 DE 3 PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES .....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO 25. ACTA DE NACIMIENTO .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO 26. CREDENCIAL PARA VOTAR .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXO 27. FORMATO PARA INGRESAR A LA RED ESTATAL DE CANDIDATAS .....</b>	<b>81</b>



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### INTRODUCCIÓN

El proceso de registro de candidaturas si bien no representa un alto grado de dificultad, si conlleva dedicación y compromiso por quienes participan en la realización de esta actividad, dado que, en un periodo de 10 días, los órganos electorales, tanto Estatal como Distritales, estarán recibiendo los expedientes de candidaturas propuestas por los Partidos Políticos, y en algunos casos, de aspirantes a Candidaturas Independientes.

Ante la cantidad de participantes, cargos a postular y registros a realizar, podría resultar complejo, derivado de la revisión, cotejo de documentación y en su caso, sustituir candidaturas; todo lo anterior en un corto lapso.

Por tal razón, se elaboró el presente instructivo, para guiar y apoyar a quienes realizarán los registros de candidaturas por el Principio de Mayoría Relativa de Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías, en los Consejos Electorales Distritales, así como los registros de candidaturas por el Principio de Representación Proporcional y de manera supletoria, las candidaturas de Mayoría Relativa en el Consejo Estatal.

Las disposiciones legales en materia de registro de candidaturas para los cargos de Diputaciones y Regidurías se establecen en el Libro Sexto, Título Segundo, Capítulo Segundo, en los artículos del 185 al 192, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

En los Procesos Electorales, los Partidos Políticos tendrán derecho a participar en las elecciones para los diversos cargos a renovarse, cuando acrediten previamente ante los



*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ANEXO I  
COEYEC/2021/03**

Órganos Electorales respectivos, su registro, correspondiendo exclusivamente a ellos solicitar los registros de candidaturas a cargos de elección popular ante el Consejo Electoral competente, así como a la ciudadanía que solicite su registro de manera independiente y cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determine la Ley, acorde a los artículos 35, numeral 1, 53 fracción II, y 185, numeral 1 de la citada Ley Electoral.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 1. MARCO LEGAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

Normativa, Ley o Reglamento	Fundamento
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	En el artículo 35, fracción II, establece el derecho de los Partidos Políticos de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral, así como a la ciudadanía que solicite su registro de manera independiente y cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determine la Legislación.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	En el artículo 7 párrafo 3, menciona el derecho de la ciudadanía de solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco	El artículo 7, fracción I, prevé que el derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral corresponde a los Partidos Políticos, así como a la ciudadanía que de manera independiente desee participar. En ambos casos, deberá cumplirse con los requisitos, condiciones y términos que establezca la Ley.
Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco	En el artículo 185, numeral 1, estipula que corresponde exclusivamente a los Partidos Políticos el derecho de solicitar el registro de candidaturas a cargos de elección popular, sin perjuicio del registro de Candidaturas Independientes en los términos de dicha Ley.
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral	En los artículos 267 y 270, señala que los datos relativos a las y los precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, deberán capturarse en el SNR (Sistema Nacional de Registro).



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

#### 2.1 PARA DIPUTACIONES

Conforme al artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para ser Diputado se requiere:

Requisitos de Elegibilidad	Documento Probatorio
I. Ser ciudadano mexicano y tabasqueño, en pleno ejercicio de sus derechos. En todo caso, se deberá contar con residencia efectiva en el Estado por un período no menor de dos años anteriores al día de la elección;	Copia simple de Acta de nacimiento, Constancia de residencia expedida por la autoridad competente, estableciendo tiempo de residencia.
II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;	Copia simple de Acta de nacimiento y Credencial para votar al 200%.
III. No estar en servicio activo en el Ejército ni tener mando de algún cuerpo policial en el distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días naturales antes de la fecha de la elección;	Escrito de protesta de decir verdad (Anexo 9 o 10).
IV. No ser titular de alguna dependencia de la Administración Pública Estatal, ni Fiscal General del Estado de Tabasco; ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa o del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; ni Presidente Municipal, regidor, concejal, secretario de ayuntamiento o titular de alguna dirección en las administraciones municipales, ni servidor público federal con rango de Director General o superior, a menos que permanezca separado definitivamente de sus funciones desde noventa días naturales antes de la fecha de la elección;  El Gobernador del Estado no podrá ser electo, durante el periodo de su encargo, aun cuando se separe del puesto;  No ser titular de alguno de los organismos autónomos, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días naturales antes de la fecha de la elección;  No ser Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral, Juez Instructor, ni Consejero Presidente o Consejero Electoral en los Consejos Estatal, Distritales o Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ni Secretario Ejecutivo, Contralor General, Director o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubieren separado de su encargo, de manera definitiva, dos años antes de la fecha de la elección; y	(Anexo 9 o 10).
V. No ser ministro de culto religioso alguno.	(Anexo 9 o 10).





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 2.2 PARA REGIDURÍAS

De acuerdo a lo establecido por el artículo 64, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para ser regidor se requiere:

Requisitos de elegibilidad	Documento probatorio
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento;	Copia simple del Acta de nacimiento.
b) Tener residencia no menor de 3 años anteriores al día de la elección en el Municipio correspondiente;	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente, estableciendo tiempo de residencia.
c) No ser ministro de algún culto religioso;	Escrito de protesta de decir verdad ( <b>Anexo 16</b> ).
d) No tener antecedentes penales;	( <b>Anexo 16</b> ).
e) Haber cumplido 21 años antes del día de la elección;	Copia simple de Acta de nacimiento y Credencial para votar al 200%. ( <b>Anexo 16</b> ).
f).- No ser titular en alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal, Fiscal General del Estado de Tabasco; o titular de Organismos Autónomos, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ni del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; Secretario de Ayuntamiento o titular de alguna de las direcciones de la propia administración municipal; ni servidor público federal con rango de Director General o superior, a menos que permanezca separado definitivamente de sus funciones desde noventa días naturales antes de la fecha de la elección;  No ser titular de alguna de las entidades u organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días naturales antes de la fecha de la elección;  No ser Magistrado, Juez Instructor, ni Secretario del Tribunal Electoral, ni Consejero Presidente o Consejero Electoral en los Consejos Estatal, Distritales o Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ni Secretario Ejecutivo, Contralor General, Director o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubieren separado de su encargo, de manera definitiva, dos años antes del día de la elección; y	
g) Los demás requisitos que exijan las Leyes correspondientes.	Formato de Registro del SNR ( <b>Anexo 1</b> ). Solicitud de registro ( <b>Anexo 15</b> ). Declaración de aceptación de la candidatura ( <b>Anexo 8</b> ). Formato 3 de 3 ( <b>Anexo 17</b> ). Declaratoria de reconocimiento y autoadscripción indígena ( <b>Anexo18</b> ).

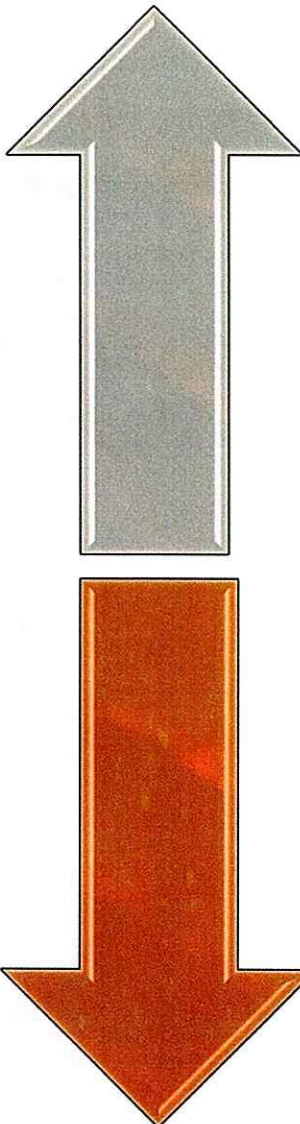


"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 2.3. REQUISITOS COMUNES PARA CANDIDATURAS



Estar inscritos en el padrón electoral y contar con credencial para votar.

(Art. 11, numeral 2 LEPPET)

No estar condenado/a con sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de género. (**Anexo 9, 10 y/o 16**).

Art. 22 Lineamientos para atención de violencia política. CE/2020/033

Base quinta, apartado C, inciso c), de la convocatoria para elegir Diputaciones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Presidencias Municipales y Regidurías de los diecisiete municipios en Tabasco (aprobado mediante el Acuerdo CE/2020/057)

(**Anexo 17**)

Escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de encontrarse en los supuestos:

No haber sido condenado/a o sancionado/a por violencia familiar, doméstica, o género en ámbito privado o público.

No haber sido condenado/a o sancionado/a por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

No haber sido condenado/a o sancionado/a como deudor alimentario o moroso.





"Tu participación, es nuestro compromiso"

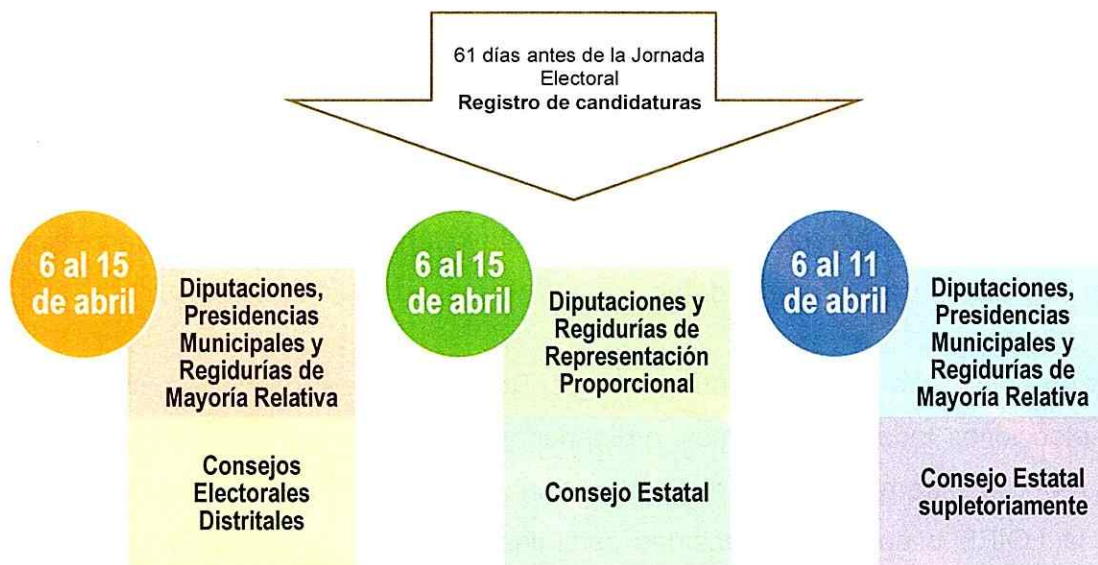
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 3. PLAZOS Y ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL REGISTRO A CARGOS DE DIPUTACIONES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Conforme al artículo 188, numeral 1, fracción II, incisos a) y b) y numeral 4 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, los plazos y órganos competentes para el registro de candidaturas al cargo de diputaciones y regidurías, son los siguientes:



Aunado a ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción XXI y XXII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, es atribución del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, registrar supletoriamente las candidaturas para diputaciones y regidurías por el Principio de Mayoría Relativa.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 4. SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS (SNR)

El Instituto Nacional Electoral (INE), como órgano rector de las elecciones en la República Mexicana, el siete de septiembre de dos mil dieciséis, emitió el Reglamento de Elecciones, que, en su artículo 1, numeral 2, establece, entre otras, que su observancia es general y obligatoria para los organismos públicos locales de las entidades federativas, en lo que corresponda; los Partidos Políticos y candidatos y candidatas.

Conforme a lo establecido en el artículo 270, numeral 1, del citado ordenamiento, los datos relativos a precandidaturas, candidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR desarrollado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

Por otro lado, el artículo 281, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, establece que, en elecciones federales y locales, ordinarias y extraordinarias, además de cumplir con los requisitos, trámites y procedimiento en materia de registro de candidaturas, previstos en la LGIPE o en las legislaciones estatales, según el caso, los Partidos Políticos, coaliciones o alianzas, **deberán capturar en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, la información de sus candidatas y candidatos, en un plazo que no exceda la fecha límite para la presentación de las solicitudes de registro de candidaturas establecida por el Instituto o el OPL, en el calendario del proceso electoral respectivo.**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Con base en lo anterior, los Partidos Políticos y candidaturas independientes, dentro del periodo establecido para ello en el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, deberán realizar el registro de sus candidaturas en dicho sistema.

Asimismo, es importante dejar en claro que aun cuando los Partidos Políticos registren a sus candidatas y candidatos, y los aspirantes a candidaturas independientes realicen sus registros en el sistema en comento, deberán entregar la documentación correspondiente en el órgano en donde realicen su registro, como lo disponen los artículos 281, numeral 6, 292, numeral 2 del Reglamento en cita y 300 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el formato de registro (**Anexo 1**), debidamente llenado, deberá presentarse formalmente, con firma autógrafa del representante del partido político y del aspirante, ante la autoridad administrativa electoral responsable del registro, **anexando la documentación que establezca la normatividad aplicable y antes del vencimiento de los plazos previstos.**





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 5. REGISTRO EN CASO DE COALICIÓN

En el caso de Coalición deberá observarse lo establecido en el numeral 2 del artículo 87, de la Ley General de Partidos Políticos, y el 86 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

### 6. REGISTRO EN CASO DE CANDIDATURA COMÚN

Para el caso de registro de candidaturas por el principio de Mayoría Relativa, se entiende por candidatura común cuando dos o más Partidos Políticos, sin mediar coalición registren a la misma persona, fórmula o planilla de candidatos y candidatas, de acuerdo a las reglas que se establecen en los artículos 93 y 94 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

Antes de que concluya el plazo oficial para el registro de candidaturas, los Partidos Políticos deberán presentar ante el Consejo Estatal, las resoluciones de los órganos o instancias partidistas estatutariamente facultadas para autorizar las candidaturas comunes.

### 7. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El registro de candidaturas como actividad trascendental en la etapa preparatoria de la elección, debe estar revestida con la presencia de las y los Consejeros Electorales, a quienes, como integrantes del órgano de dirección en cada Consejo Electoral, se les



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

realizará la invitación formal a través de oficio, precisando fecha y hora del evento. En esta actividad, hay que tener presente, que como autoridad, se estará sujeto a imprevistos y cambios que pudieran establecer los actores políticos, por lo que hay que mantener una actualización permanente de la agenda que se establece con los Partidos Políticos, para informar de manera oportuna y por la vía más eficaz, a los Consejeros Electorales y, comunicar de inmediato la calendarización o cambios que se efectúen al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para tener informados a los integrantes del Consejo Estatal.

Una vez que los Partidos Políticos acudan al Consejo Electoral respectivo, a través de quien sea la figura estatutariamente acreditada, a solicitar el registro de las candidaturas, la Presidencia o la Secretaría del Consejo respectivo, recibirá la documentación para que se selle, precisando fecha y hora, además deberá firmar el documento original, así como la copia de la solicitud y proceda a extenderle un acuse de recibo elaborado conforme al modelo que se adjunta (**Anexos 2 y 12**).



De la actividad se obtendrá evidencia en video y fotografías del momento de la entrega de los documentos para constancia y memoria del Consejo Electoral correspondiente.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

La asistencia máxima para el registro de candidaturas, **será de 3 personas**, por partido, coalición, candidatura común o candidatura independiente, según sea el caso.

En todo momento se deberá observar el protocolo de seguridad sanitaria aprobado a través del **acuerdo CE/2020/068**.

### 8. PARTIDOS POLÍTICOS

#### 8.1 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA SOLICITUD

Con base a lo establecido en el artículo 189, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar lo siguiente:

*"1. La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el Partido Político o coalición que los postule y los siguientes datos personales del candidato:*

*I. Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;*

*II. Lugar y fecha de nacimiento;*

*III. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;*

*IV. Ocupación;*

*V. Clave de la credencial para votar, y*

*VI. Cargo para el que se les postuló."*





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 8.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en los artículos 281 del Reglamento de Elecciones y 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, una vez que la Presidencia o Secretaría del Consejo que corresponda, reciba la solicitud de registro y la documentación de fórmulas de candidaturas a Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa, inmediatamente, el órgano que corresponda procederá a verificar la documentación y la ordenará de la manera siguiente:

- **Formato de registro en el SNR (Anexo 1)**

Deberá presentarse físicamente ante el Consejo correspondiente, con firma autógrafa del representante del partido político ante la autoridad administrativa electoral responsable del registro, anexando la documentación que establezca la normatividad aplicable y dentro de los plazos establecidos por la misma. De no hacerlo así, o bien, cuando no se subsanen en tiempo y forma las omisiones señaladas en el oficio de requerimiento formulado por la autoridad administrativa electoral competente, se tendrá por no presentada la solicitud respectiva, sin responsabilidad para la autoridad electoral.

- **Solicitud de registro; (Anexos 7 o 15)**

- **Aceptación de la candidatura; (Anexo 8)**

- **Manifestación por escrito que las candidaturas fueron seleccionadas de conformidad con las normas estatutarias del partido político postulante, (Anexo 7 o 15)**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Deberán contener, invariablemente, la firma autógrafa del candidato o candidata, y de la figura jurídica que estatutariamente esté facultada para ello, para el caso del escrito de manifestación; lo anterior, salvo que se presentaran copias certificadas por Notario Público, en las que se indique que aquellas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, tales documentos deberán entregarse en buen estado, no deben presentar tachadura o enmendadura.

- **El original de la carta o constancia de residencia**

La credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de la o el candidato, asentado en la solicitud de registro, no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente, indicando el tiempo de residir en el lugar de donde se emite el documento.

Además, deberán exhibirse los requisitos establecidos en el artículo 238, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es decir:

- **Declaración de aceptación de la candidatura (Anexo 8)**
- **Copia simple de la credencial para votar con fotografía**, por ambos lados;
- **Copia simple del acta de nacimiento.**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Para el registro de candidaturas por coalición, deberá acreditarse que se cumplió con lo dispuesto en los artículos del 87 al 92 de la Ley General de Partidos Políticos, de acuerdo con la elección de que se trate.

Deberá presentarse el escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 9, 10 o 16), mismo que se encuentra anexo al presente instructivo.

El Expediente del Registro de Candidaturas, se integrará en el siguiente orden:

1. Solicitud de registro con manifestación de candidaturas seleccionadas estatutariamente (Anexo 7 o 15)
2. Formato de Registro en el SNR (Anexo 1)
3. Aceptación de candidatura (Anexo 8)
4. Constancia de residencia original
5. Copia de credencial para votar con fotografía al 200%
6. Copia del acta de nacimiento, copia
7. Escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 9, 10 o 16)
8. Escrito 3 de 3 (Anexo 17)
9. Escrito de manifestación de postulación consecutiva (Anexo 12) (en su caso)
10. Declaratoria de reconocimiento y autoadscripción indígena (Anexo 18) (en su caso)

Aunado a lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 281, numerales 9 y 10 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se deberá atender lo siguiente:

*"9 Los candidatos que soliciten se incluya su sobrenombre, deberán hacerlo del conocimiento al Instituto mediante escrito privado.*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

*10* *Tratándose de una coalición o cualquier otra forma de alianza, el partido político al que pertenezca el candidato postulado, **deberá llenar la solicitud de registro correspondiente, la cual deberá ser firmada por las personas autorizadas en el convenio respectivo.***"

Asimismo, conforme a lo que dispone el artículo 189, numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, deberá presentarse lo siguiente:

"1...

2. Los candidatos a diputados al Congreso del Estado o a regidores de los ayuntamientos, por ambos principios, que sean postulados para un período consecutivo, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución Local en materia de elección consecutiva. (Anexo 12)
3. La solicitud deberá acompañarse de la declaración de aceptación de la candidatura, (Anexo 8) copia del acta de nacimiento y de la credencial para votar.
4. El Partido Político postulante, en su caso, deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las bases estatutarias del propio partido. (Anexo 7 o 15)
5. La solicitud de cada Partido Político para el registro de las listas completas de candidaturas a Diputados por el principio de Representación Proporcional para las dos circunscripciones plurinominales, deberá acompañarse, además de los documentos a que se refieren los párrafos anteriores, de la constancia de registro de por lo menos 14 candidaturas de Diputados y 12 Planillas de Regidores, por el principio de Mayoría Relativa, las que se podrán acreditar con las registradas por el propio partido y las que correspondan a la coalición a la que, en su caso, pertenezcan.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

6. Para el registro de candidatos por coalición, según corresponda deberá acreditarse que se cumplió con lo dispuesto en los artículos del 86 al 91 de esta Ley, de acuerdo con la elección que se trate.

7. La solicitud de registro de las listas de Representación Proporcional a que se hace referencia en los párrafos anteriores, deberá especificar cuáles de los integrantes de cada lista están optando por reelegirse en sus cargos y el número de veces que han ocupado la misma posición de manera consecutiva." (Anexo 12)



### 8.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Una vez recibida la solicitud de registro, se procederá según lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que dispone:

"1. Recibida la solicitud de registro de candidatos por el Presidente o el Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los requisitos señalados en el artículo anterior (art. 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

2. Si de la verificación realizada se advierte que hubo omisión de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al Partido Político o al candidato correspondiente para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos o, en su caso, sustituya la candidatura siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señale el artículo 188 de esta Ley. (Anexos 3, 4 y 5)

3. Para el caso de que los Partidos Políticos excedan el número de candidaturas simultáneas señaladas en el artículo 32 de esta Ley, el Secretario del Consejo Estatal, una vez detectadas las mismas, requerirá al Partido Político a efecto de que informe a la autoridad electoral, en un término de cuarenta y ocho horas, las candidaturas o las fórmulas que deban excluirse de sus listas; en caso contrario, el Instituto Estatal procederá a suprimir de las respectivas listas las fórmulas necesarias hasta ajustar el límite de candidaturas permitidas por la ley, iniciando con



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

los registros simultáneos ubicados en los últimos lugares de cada una de las listas, una después de otra, en su orden, hasta ajustar el número antes referido.

4. Cualquier solicitud o documentación presentada fuera de los plazos respectivos será desechada de plano y, en su caso, no se registrará la candidatura o candidaturas que no satisfagan los requisitos.

5. Dentro de los tres días siguientes en que venzan los plazos establecidos en el artículo 188 de esta Ley, los Consejos Estatal y Distritales, celebrarán una sesión cuyo único propósito será registrar las candidaturas que procedan. **(Anexos 6 y 14).**

6. Los Consejos Electorales Distritales comunicarán de inmediato al Consejo Estatal el acuerdo relativo al registro de candidaturas que hayan realizado durante la sesión que se refiere el párrafo anterior.

7. El Consejo Estatal comunicará de inmediato a los Consejos Electorales Distritales, las determinaciones que haya tomado sobre el registro de candidatos por el Principio de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa.

8. Al concluir la sesión de registro, el Secretario Ejecutivo del Instituto o los Vocales Ejecutivos Distritales tomarán las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, dando a conocer los nombres del candidato o fórmulas registradas y de aquellos que no cumplieron con los requisitos."

Para la revisión de los documentos presentados por las y los candidatos, se observará lo siguiente:

- En caso de que el **nombre registrado en el SNR no coincida con el asentado en el acta de nacimiento**, se deberá **verificar si esta contiene alguna anotación al calce**, de donde se desprenda algún cambio al nombre de quien sea postulado.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

- En caso de que el género asentado en el SNR no coincida con el asentado en el acta de nacimiento, se deberá verificar si dentro de la documentación presentada hubiere sentencia que acredite el cambio de género.
- También existe la posibilidad de que, en lugar de copia simple del acta de nacimiento, se exhiba copia certificada de sentencia ejecutoriada dictada en un procedimiento no contencioso.

### 9. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

#### 9.1 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA SOLICITUD

Conforme lo establecido en el artículo 300, numeral 1, fracción I y II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, quienes aspiren a un cargo de elección popular a través de la modalidad de candidaturas independientes deberán:

**I. Presentar su solicitud por escrito; (Anexo 19 o 20)**

**II. La solicitud de registro deberá contener:**

- a) Apellido paterno, apellido materno, nombre completo y firma o, en su caso, huella dactilar del solicitante;
- b) Lugar y fecha de nacimiento del solicitante;
- c) Domicilio del solicitante y tiempo de residencia en el mismo;
- d) Ocupación del solicitante;
- e) Clave de la credencial para votar del solicitante;
- f) Cargo para el que se pretenda postular el solicitante;
- g) Designación del representante legal y domicilio para oír y recibir notificaciones; y



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

h) Designación de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes."

### 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 300, numeral 1, fracción III y numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, quienes aspiren a una candidatura independiente a un cargo de elección popular, deben presentar su solicitud acompañada de los siguientes documentos:

"1. los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección popular deberán:

...

III. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) **Formato en el que manifieste su voluntad de ser Candidato Independiente (Anexo 21)**, a que se refiere esta Ley;
- b) **Copia del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar vigente al 200%**;
- c) **La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el Candidato Independiente sostendrá en la campaña electoral**;
- d) Los **datos de identificación de la cuenta bancaria abierta exclusivamente para el manejo de los recursos de la candidatura independiente**, en los términos de esta Ley;
- e) Los **informes de gastos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano**;





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

f) La cédula de respaldo que contenga el nombre, firma y clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiestan el apoyo en el porcentaje requerido en los términos de esta Ley;

g) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de: No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano; No ser presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en esta Ley, y no tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato Independiente (Anexo 22), y

h) Escrito en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria abierta sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto Nacional Electoral (Anexo 23).

2. Recibida una solicitud de registro de Candidatura Independiente por el Presidente o Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los requisitos señalados, con excepción de lo relativo al apoyo ciudadano."

Asimismo, deberá presentarse el formato físico de registro del SNR (Anexo 1); y

Los escritos de bajo protesta de decir verdad, relativos a los requisitos comunes al presente instructivo.

De igual forma, con la solicitud, además de precisar los datos y acompañarse de la documentación señalada en el artículo 300, numeral 1, fracción III de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con base en lo que dispone el artículo 291, numeral 5 del Reglamento de Elecciones del INE, deberá anexarse lo siguiente:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

- "a) **Emblema impreso y en medio digital, así como color o colores que distinguen al candidato independiente**, con las especificaciones técnicas que se precisen en la convocatoria;
- b) **Constancia de residencia** (La credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del aspirante, asentado en la solicitud, no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la constancia de residencia expedida por la autoridad competente, misma que deberá precisar el nombre completo del aspirante, el domicilio completo, el tiempo de residencia en el mismo, lugar y fecha de expedición, nombre y cargo de quien la expide., en su caso, y
- c) **Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar del representante legal y de la persona designada para el manejo de los recursos financieros (al 200%)** y la rendición de los informes correspondientes."

En términos de lo establecido en el punto CUARTO del acuerdo CE/2020/023, las candidaturas independientes deberán presentar ante la Secretaría Ejecutiva, dentro de los cinco días naturales, contados a partir de aquél en que obtengan su registro, el emblema que, en su caso, decidan utilizar durante sus campañas, el cual aparecerá en la boleta electoral, para su autorización y registro correspondiente.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

El expediente de candidatura independiente, se integrará en el siguiente orden:

1. Formato de solicitud de C.I. (Anexos 19 o 20)
2. Formato de Registro en el SNR (Anexo 1)
3. Formato Manifestación de voluntad de C.I. (Anexo 21)
4. Constancia de residencia
5. Copia de credencial para votar al 200%
6. Copia de Acta de Nacimiento
7. Plataforma Electoral
8. Documento de apertura de cuentas bancarias para CI
9. Informes de gastos y egresos de apoyo ciudadano
10. Manifestación de no aceptar recursos de procedencia ilícita y no tener impedimento para contender como C.I. (Anexo 22)
11. Escrito de conformidad de fiscalización de INE (Anexo 23)
12. Copia simple de CPV de representante legal y el financiero al 200%
13. Emblema impreso y en digital, color y colores que distinguen al C.I., (dentro del plazo previsto en el acuerdo CE/2020/023)
14. Escrito 3 de 3 (Anexo 24)
15. Copia de constancia de obtención de porcentaje
16. Declaratoria de reconocimiento indígena. en su caso (Anexo 18)

De conformidad con el artículo 292 del Reglamento de Elecciones del INE, quien aspire a una candidatura independiente deberá presentar, ante la autoridad electoral, la siguiente documentación:

"1. Los aspirantes, al solicitar el registro de su fórmula de candidatos independientes, podrán presentar copia simple legible o certificada, del acta de nacimiento y de la credencial para votar vigente. La credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del aspirante, asentado en la solicitud, no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la constancia de residencia expedida por la autoridad competente, misma que deberá precisar el nombre completo del aspirante, el domicilio completo, el tiempo de residencia en el mismo, lugar y fecha de expedición, nombre y cargo de quien la expide.

2. Los documentos que por su naturaleza deban ser presentados en original, es decir, la solicitud de registro y los señalados en el artículo 383, inciso c), fracciones I, VII y VIII de la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

LGIFE, deberán contener invariablemente la firma autógrafa del aspirante, salvo en el caso de copias certificadas por Notario o Corredor Público, en las que se indique que aquéllas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, los citados documentos no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura."

Por otra parte, conforme al artículo 300 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, la ciudadanía que aspire a participar en las candidaturas independientes a un cargo de elección popular deberán:

- I. Presentar su solicitud por escrito;*
- II. La solicitud de registro deberá contener:*
  - a) Apellido paterno, apellido materno, nombre completo y firma o, en su caso, huella dactilar del solicitante;*
  - b) Lugar y fecha de nacimiento del solicitante;*
  - c) Domicilio del solicitante y tiempo de residencia en el mismo;*
  - d) Ocupación del solicitante;*
  - e) Clave de la credencial para votar del solicitante;*
  - f) Cargo para el que se pretenda postular el solicitante;*
  - g) Designación del representante legal y domicilio para oír y recibir notificaciones, y*
  - h) Designación de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes.*
- III. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:*
  - a) Formato en el que manifieste su voluntad de ser Candidato Independiente, a que se refiere esta Ley;*
  - b) Copia del acta de nacimiento y del anverso y reverso de la credencial para votar vigente;*
  - c) La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el Candidato Independiente sostendrá en la campaña electoral;*
  - d) Los datos de identificación de la cuenta bancaria abierta exclusivamente para el manejo de los recursos de la candidatura independiente, en los términos de esta Ley;*
  - e) Los informes de gastos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano;*
  - f) La cédula de respaldo que contenga el nombre, firma y clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente de cada uno de los ciudadanos que manifiestan el apoyo en el porcentaje requerido en los términos de esta Ley;*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

*g) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de: No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;*

*No ser presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en esta Ley, y no tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato Independiente, y*

*h) Escrito en el que manifieste su conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria abierta sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto Nacional Electoral.*

*2. Recibida una solicitud de registro de candidatura independiente por el Presidente o Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los requisitos señalados en el párrafo anterior, con excepción de lo relativo al apoyo ciudadano."*

### 9.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

#### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Según lo dispuesto por el artículo 301 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para verificar el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir la solicitud de registro de quienes aspiren a las candidaturas independientes, se procederá de la siguiente manera:

"1. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al solicitante o a su representante, para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos, siempre y cuando esto pueda realizarse dentro de los plazos que señala esta Ley.

2. Si no se subsanan los requisitos omitidos o se advierte que la solicitud se realizó en forma extemporánea, se tendrá por no presentada."

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer toda solicitud de registro de candidatura independiente, se procederá conforme a lo que disponen los



*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ANEXO I  
COEYEC/2021/03**

artículos 304 y 305 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco que, a la letra, dicen:

**"Artículo 304.**

1. Dentro de los tres días siguientes al que venzan los plazos establecidos, los Consejos estatal y distritales, deberán celebrar la sesión de registro de candidaturas, en los términos de la presente Ley."

**"Artículo 305.**

- El Secretario del Consejo Estatal y los presidentes de los Consejos distritales tomarán las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas independientes, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas y de aquellos que no cumplieron con los requisitos."



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 10. REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTATAL ELECTORAL (SIEE)

#### 10.1 CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES

Cada uno de los Vocales integrantes del Consejo Electoral Distrital, contará con su clave de acceso para ingresar al SIEE, el (la) Vocal Secretario (a) en auxilio del (la) Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, serán los (las) responsables de coordinar el registro de las candidaturas en el módulo correspondiente a "CANDIDATURAS", en el sub módulo de "Registro", este sistema, permite verificar lo establecido en el Acuerdo CE/2020/022, que deben cumplir los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en la postulación de sus candidaturas.



#### 10.2 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

En el caso de los registros supletorios, así como de los registros de Representación Proporcional ante el Consejo Estatal será la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos quien realice dicho registro en el SIEE.

### 11. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO

Aunado a los requisitos que deben cumplir los Partidos Políticos al momento del registro de sus candidaturas, deberán observar lo establecido en el artículo 186, numerales 3, 4, 5 y 6 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que establece:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

"3. Las listas que presenten exclusivamente los Partidos Políticos para la elección de diputadas y diputados, y regidoras y regidores por el principio de Representación Proporcional, se integrarán por fórmulas de candidatos y candidatas compuestas cada una por una persona propietaria y una suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad, hasta agotar cada lista. En el caso de las diputaciones, las dos listas de circunscripción electoral, deberán estar encabezadas por fórmulas de distinto género, alternándose en cada periodo electivo.

4. En todos los casos, incluidos los registros de Candidaturas Independientes, cada fórmula de candidatas y candidatos será integrada por una persona propietaria y una suplente del mismo género.

5. Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un Partido Político, coalición o planilla de Candidatas y Candidatos Independientes no cumple con lo establecido en el artículo anterior, el Consejo que corresponda le requerirá en primera instancia para que, en el plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública.

6. Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el Partido Político, coalición o planilla de Candidatas y Candidatos Independientes que no realice la sustitución de candidaturas, se hará acreedor a una amonestación pública y el Consejo que corresponda le requerirá, de nueva cuenta, para que, en un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes."

Asimismo, deberán observarse en todo momento los lineamientos para garantizar los principios constitucionales de Paridad, Igualdad y No Discriminación en las postulaciones de Candidaturas a Presidencias Municipales, Regidurías y Diputaciones en los Procesos Electorales, aprobado mediante el Acuerdo CE/2020/022. Las personas que se registran para efectos de cumplir con la cuota joven, tendrán que ser menores de 30 años al día de la elección.





"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 12. INFORME INMEDIATO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

Durante el período de registro de candidaturas, la Presidencia del Consejo Electoral Distrital, previa verificación de requisitos, deberá informar cuando se presenten solicitudes de registro de candidaturas o sustituciones, al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para mantener informado al Consejo Estatal de esta actividad. Además, registrará el cambio en el Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE), dentro del módulo "registro de candidatos."

### 13. PUBLICACIÓN DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, deberá realizarse lo siguiente:

- "1. El Consejo Estatal, por los conductos debidos, ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado, la relación de nombres de los candidatos y los Partidos Políticos o coaliciones que los postulan, en su caso.
2. De igual manera se publicarán y difundirán las cancelaciones de registro y las sustituciones de candidatos.
3. La página de Internet del Instituto Estatal deberá incluir oportunamente la información antes señalada."



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### 14. SUSTITUCIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para sustituir candidaturas, los Partidos Políticos y coaliciones deberán solicitarlo por escrito al Consejo Estatal, observando las disposiciones siguientes:

"1. Para sustituir candidatos, los Partidos Políticos y coaliciones deberán solicitarlo por escrito al Consejo Estatal, observando las disposiciones siguientes:

I. Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente, debiendo observar las reglas y el principio de paridad entre los géneros establecidos en esta Ley;

II. Vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, sólo podrán sustituirlo por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los veinte días anteriores al de la elección. Para la corrección o sustitución, en su caso, de las boletas electorales se estará a lo dispuesto en el artículo 217 de esta ley;

III. En los casos en que la renuncia del candidato fuera presentado por éste ante el Consejo Estatal, se hará del conocimiento del Partido Político que lo registró para que proceda, en su caso, a su sustitución, y

IV. Para la sustitución de candidatos postulados en común por dos o más Partidos Políticos, éstos deberán presentar, en su caso, las modificaciones que correspondan al convenio de candidatura común inicial, al momento de la sustitución."

Asimismo, en caso de renuncia, de acuerdo a lo establecido en la Jurisprudencia **39/2015**, de rubro "**RENUNCIA. LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS PARTIDISTAS DEBEN CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD**" en caso de que se exhiba ante la autoridad



*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ANEXO I  
COEYEC/2021/03**

competente la renuncia de quien haya sido postulado a una candidatura, para salvaguardar el derecho de voto, de participación y afiliación de la ciudadanía, se deberá llevar a cabo la ratificación por comparecencia del candidato o candidata, con el fin de que la autoridad tenga la certeza de su voluntad de renunciar a la candidatura, para así garantizar que no haya sido suplantada o viciada de algún modo.

En casos de sustituciones, el o la Vocal Secretario llenará el formato correspondiente a la candidatura que se sustituye. En otro formato, se asentarán de la misma manera, los datos presentados en la solicitud de sustitución de candidatura y la documentación que la acompaña.

Posteriormente engrapará estas dos hojas, colocando la que contiene los datos vigentes en la parte superior y archivará cuidadosamente ambos formatos.



*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

9

# ANEXOS



"Tu participación, es nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

## ANEXO 1. FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR

Centro de Ayuda: <https://sitios.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SNR/Formulario de Aceptación de Registro. Cargos fiscalizables con suplente>



### Formulario de Aceptación de Registro

El llenado de los campos marcados con \* son obligatorios.

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de

#### Datos Generales

\*Ámbito:  Federal  Local      \*Tipo de Elección:  Ordinario  Extraordinario      \*Tipo de Registro:  Precandidatura  Candidatura

*Tipo de candidatura:	Entidad:	Fotografía
*Circunscripción / Distrito / Municipio / Demarcación / Localidad / Junta Municipal / Regiduría:		
*Tipo de Sujeto Obligado: <input type="checkbox"/> Partido Político <input type="checkbox"/> Coalición <input type="checkbox"/> Candidatura Común	*Sujeto Obligado:	

\*Número de lista o fórmula: \_\_\_\_\_

#### Datos del Propietario/a de la candidatura

Lema de campaña: \_\_\_\_\_  
 \*Clave de elector: \_\_\_\_\_  
 Número de identificador OCR: \_\_\_\_\_  
 \*Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre (o) primer apellido, segundo apellido.  
 Sobrenombre: \_\_\_\_\_  
 \*Sexo:  Hombre  Mujer  
 \*Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 \*Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 \*CURP: \_\_\_\_\_  
 \*RFC: \_\_\_\_\_  
 \*Ocupación: \_\_\_\_\_  
 \*Tiempo de residencia en el domicilio: \_\_\_\_\_  
 \*¿Realizará precampaña/campaña?  Sí  No  
(Opcional para cargos de Representación Proporcional)

#### Datos de la Suplencia de la candidatura

\*Clave de elector: \_\_\_\_\_  
 Número de identificador OCR: \_\_\_\_\_  
 \*Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre (o) primer apellido, segundo apellido.  
 Sobrenombre: \_\_\_\_\_  
 \*Sexo:  Hombre  Mujer  
 \*Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 \*Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 \*CURP: \_\_\_\_\_  
 \*RFC: \_\_\_\_\_  
 \*Ocupación: \_\_\_\_\_  
 \*Tiempo de residencia en el domicilio: \_\_\_\_\_

#### Datos de contacto

\*Tipo de teléfono:  casa  celular  trabajo  Partido Político  
 \*Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_  
 \*Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
(Para recibir comunicaciones y avisos enviados por el instituto)

#### Datos de contacto

\*Tipo de teléfono:  casa  celular  trabajo  Partido Político  
 \*Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_  
 \*Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Por su propio derecho, autoriza recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Terminal de Fiscalización (UTF), las cuales se realizarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 9 numeral 1, inciso f), 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionatorios en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado/a en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita sobre derivadas de los procesos de fiscalización. Si que las notificaciones que me serán realizadas por este medio, surtirán efectos al momento de ser practicadas.  
 Como usuario/a acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma, así como de la carencia de usuario/a y contraseña, que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

#### Aviso de privacidad simplificado

El INE, como receptor, es responsable de los datos personales que ingresan en el SNR una vez que son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales o los Organismos Públicos Locales. Las finalidades para las que los recibe consisten en integrar el registro de registro y su modificación, proporcionar los partidos locales y nacionales la herramienta para la fe, así como para otorgar a los registros del INE y a los OPL de un sistema para la administración de los registros. También tiene como finalidad colaborar con los labores de fiscalización, conforme a la ley correspondiente y contar con un medio de comunicación con precandidatos y candidatos electos, para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación, a efecto de promover violencia política por razones de género. El INE no realiza transferencias, salvo las señaladas previas.  
 El Aviso de Privacidad Integral está disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/fiscalizacion-datos-personales> (Dirección Ejecutiva de Participación y Partidos Políticos).

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato/a; éste se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueben el registro.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy autor/a, de las partes que se aplican a quien solicita documento/a, declara fehacientemente ante alguna autoridad judicial, distrito o la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

\_\_\_\_\_  
Firma de el / la solicitante de registro

Formato: G1-SNR

DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER  
REQUITADO DIRECTAMENTE  
DESDE EL SNR



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I COEYEC/2021/03

ANEXO 2. ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES

\_\_\_\_\_ ; a \_\_\_\_ de abril de 2021

C. \_\_\_\_\_  
(CARGO)  
(NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO)  
**PRESENTE**



En cumplimiento de las atribuciones conferidas en la fracción II del Artículo 131, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se acusa recibo de la solicitud de registro de candidatura, presentada por (nombre del partido político, Coalición y/o Candidatura Común), para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral \_\_\_\_\_ con cabecera en \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, Tabasco; el día \_\_\_\_ de abril de 2021, fórmula que se integra por las siguientes personas:

- 1. Propietario/a \_\_\_\_\_
- 2. Suplente \_\_\_\_\_

Asimismo, acompañan a la solicitud los siguientes:

Documentos	P	S
Solicitud de registro con manifestación de candidaturas seleccionadas estatutariamente (Anexo 7)		
Formato de Registro en el SNR (Anexo 1)		
Aceptación de candidatura (Anexo 8)		
Constancia de residencia original		

D1-AR

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

*Handwritten signature in red ink*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Documentos	P	S
Copia de Credencial para votar con fotografía al 200%		
Copia del Acta de nacimiento		
Escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 9)		
Escrito 3 de 3 (Anexo 17)		
Escrito de manifestación de elección consecutiva (Anexo 12) (en su caso)		
Declaratoria de reconocimiento y autoadscripción indígena (Anexo 18) (en su caso)		

*Handwritten mark in blue ink*

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_  
Presidente del \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital  
con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco.

D1-AR1

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 3. OFICIO DE REQUERIMIENTO

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021  
Of. No. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

CONSEJERO/A REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

DE (nombre del Partido Político/Coalición/ Candidatura Común /Candidatura Independiente)  
ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL \_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_,  
TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
TABASCO.

P R E S E N T E

Con relación a la solicitud de Registro de la/s Fórmula/s de Candidatura/s a Diputación o Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa, propietario y suplente, presentada por (nombre del Partido Político y/o Coalición y/o Candidatura Común) el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021, y conforme a los artículos 190, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se requiere al (partido político y/o Coalición y/o Candidatura Común) para que, en el término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de la presente, exhiban el/los requisito/s consistente/s en:

1.- (Relacionar nombre(s), documentación requerida o datos).

Toda vez que el/los mismo/s, no fue/ron agregado/s a la solicitud de registro ni con sus anexos. Por tal motivo, se le notifica que en el caso de persistir en la/s omisión/es referida/s o esta/s no se subsane/n dentro de los plazos respectivos, no procederá el registro de la/s candidatura/s de los Ciudadanos/as \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, propietario y suplente respectivamente, de conformidad con lo previsto por el artículo 190, numeral 4 del cuerpo legal mencionado.

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_

Presidente del \_\_ Consejo Electoral Distrital  
con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### ANEXO 4. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE COMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS

En la ciudad de \_\_\_\_\_, del Estado de Tabasco, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil veintiuno, yo, el ciudadano/a \_\_\_\_\_ por instrucciones del Secretario del Consejo Electoral Distrital \_\_\_\_ con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me constituí en el domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de la Colonia \_\_\_\_\_ y cerciorado/s de que es el domicilio señalado por el Representante Propietario del Partido Político y/o Coalición \_\_\_\_\_ acreditado/a ante el Consejo Distrital, para oír y recibir notificaciones, datos que confirma el ciudadano/a \_\_\_\_\_ persona con quien se entiende esta diligencia, en su calidad de \_\_\_\_\_ de dicho Partido Político, procedí a hacerle entrega del oficio no. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ del presente año, mediante el cual se comunica a dicho partido el requerimiento del Secretario del Consejo Electoral Distrital, emitido en esta fecha, para que en un término de cuarenta y ocho horas subsane la omisión del requisito/s señalado/s en el oficio citado, apercibido que, de no hacerlo en tiempo y forma, no procederá ante el Consejo Electoral Distrital mencionado, el registro de la/s fórmula/s de candidatos integrada por los/las ciudadanos/as \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ propietario/a y suplente respectivamente, para el cargo de Diputado/a por el Distrito \_\_\_\_ con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco o de \_\_\_\_\_ Regidor/a por el municipio de \_\_\_\_\_, Tabasco.



G3-CNR

Formato:

Nombre y firma de la persona que entrega la cédula y el oficio.

Nombre y firma de la persona que recibe la cédula y el oficio.

Ciudadano/a \_\_\_\_\_

Ciudadano/a \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Se identifica con: \_\_\_\_\_



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 5. RAZÓN DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 48 HORAS PARA HACER  
EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_; de \_\_\_\_\_ del 2021

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_ Secretario/a del Consejo Electoral Distrital \_\_\_\_ con cabecera en \_\_\_\_\_ Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en razón de que, como consta, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno, se requirió al (Partido Político/Coalición/Candidatura Independiente/Candidatura Común) para que complementara el/los requisito/s omitido/s en su solicitud de registro de la/s fórmula/s de candidatura/s a Diputación o Regidurías por el principio de Mayoría Relativa, (según el caso) se certifica y se hace constar, con apoyo en el artículo 186, numeral 5, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que se cumplió a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno, el plazo o término establecido que se le concedió, previsto en el artículo 190, numeral 2 de la Ley Electoral mencionada, sin que dicho Partido Político/Coalición/Candidatura Independiente/Candidatura Común cumpliera con el requerimiento realizado.

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_  
Secretario/a del Consejo Electoral Distrital  
con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

*Handwritten signature in red ink.*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**ANEXO 6. CONSTANCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATURA A  
DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

El \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil veintiuno, mediante acuerdo CED/2021/\_\_\_\_ determinó registrar la fórmula de candidaturas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa del (Partido Político y/o Coalición y/o Candidatura Común), integrada por:

Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Propietario (a)

Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Suplente

*Handwritten mark in blue ink.*

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción III, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, este \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital, expide la presente constancia de registro de fórmula de candidaturas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, al (nombre del Partido Político y/o Coalición y/o Candidatura Común) para los efectos legales a que haya lugar.

\_\_\_\_\_, Tabasco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021

C.

C.

Presidente del \_\_\_\_ Consejo Electoral  
Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_,  
Tabasco.

Secretario (a) del \_\_\_\_ Consejo  
Electoral Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_,  
Tabasco.

D2-CRMR

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I COEYEC/2021/03

ANEXO 7. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA

\_\_\_\_\_, Tabasco; \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021 Oficio N° \_\_\_\_

C. PRESIDENTE DEL \_\_\_\_ CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL CON CABECERA EN

PRESENTE.

Con las atribuciones que me otorgan los estatutos de mi partido político nacional, con acreditación en el Órgano Electoral que usted dignamente dirige, por medio del presente escrito y atendiendo lo establecido en los artículos 53, fracción V, 185, 186, 187, 188 numeral 1, fracción II y 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, nuestro Instituto Político se permite registrar en tiempo y forma la (fórmula de candidaturas para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa, por el Distrito Electoral \_\_\_\_ con cabecera en \_\_\_\_\_), mismas que han sido seleccionadas, conforme a las normas estatutarias del partido político que represento.

Anexando los siguientes datos personales de las y los candidatos (propietario y suplente):

PROPIETARIO/A

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

OCUPACIÓN

Grid for CLAVE DE ELECTOR

CLAVE DE ELECTOR

D3-SRD

Formato:





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente);

4. Declaración de aceptación de la candidatura (Anexo 8);
5. La copia simple de la credencial para votar con fotografía;
6. La copia simple del acta de nacimiento;
7. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 15, fracciones III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (Anexo 9).
8. Escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de encontrarse en los supuestos: (Anexo 16)
  - No haber sido condenado/a o sancionada/o por violencia familiar, doméstica, o género en ámbito privado o público
  - No haber sido condenada(a) o sancionada/o por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal
  - No haber sido condenada o sancionada como deudor alimentario o moroso
9. Escrito de manifestación de elección consecutiva (en su caso)
10. Declaración de reconocimiento y auto adscripción con calidad indígena anexando evidencia probatoria (Anexo 17) (Solo en los distritos catalogados con esta condición).

**ATENTAMENTE**

---

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la Dirigente  
o Consejero/a Representante Propietario del Partido



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**ANEXO 8. FORMATO DE LA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA**

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

**C.  
PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO [DISTRITAL O ESTATAL] DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.  
P R E S E N T E**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 7, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como los artículos 53, fracción V, 185, párrafo 1 y 189, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, manifiesto:

Que acepto la candidatura al cargo de \_\_\_\_\_  
(precisar si es propietaria (o) o suplencia y el principio de postulación) por el  
partido/coalicón/candidatura común \_\_\_\_\_,  
misma que fue seleccionada de conformidad con las normas estatutarias del partido  
político que me postula.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**PROTESTO LO NECESARIO**

C. \_\_\_\_\_  
(nombre completo y firma)



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 9. ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA  
DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

\_\_\_\_\_ ; a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

C. PRESIDENTA (E) DEL \_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL]  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
P R E S E N T E

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_, en cumplimiento con lo  
previsto en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así  
como el acuerdo CE/2020/033, acudo por medio del presente escrito a este Consejo Electoral  
Estatual a manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

No estar en servicio activo en el Ejército ni tener mando de algún cuerpo policial en el distrito  
donde se realiza la elección.

No ser titular de alguna dependencia de la Administración Pública Estatal, ni Fiscal General del  
Estado de Tabasco; ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia  
Administrativa o del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; ni Presidente Municipal, regidor,  
concejal, secretario de ayuntamiento o titular de alguna dirección en las administraciones  
municipales, ni servidor público federal con rango de Director General o superior.

No ser titular de alguno de los organismos autónomos, ni titular de alguno de los organismos  
descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal.

No ser Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral, Juez Instructor, ni Consejero Presidente  
o Consejero Electoral en los Consejos Estatal o Distritales del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana, ni Secretario Ejecutivo, Contralor General, Director o personal  
profesional directivo del Instituto en mención.

No ser ministro de culto religioso.

No estar condenado/a con sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de  
género.

Lo anterior se hace de su conocimiento por ser la verdad de los hechos asentados para los  
efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
Bajo protesta de decir verdad

C. \_\_\_\_\_  
(Firma)





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**ANEXO 10. ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA  
DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

\_\_\_\_\_ ; a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

**MTRA. MADAY MERINO DAMIAN  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPCT  
P R E S E N T E**

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como el acuerdo CE/2020/033, acudo por medio del presente escrito a este Consejo Electoral Estatal a manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

No estar en servicio activo en el Ejército ni tener mando de algún cuerpo policial en el distrito donde se realiza la elección.

No ser titular de alguna dependencia de la Administración Pública Estatal, ni Fiscal General del Estado de Tabasco; ni Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa o del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; ni Presidente Municipal, regidor, concejal, secretario de ayuntamiento o titular de alguna dirección en las administraciones municipales, ni servidor público federal con rango de Director General o superior.

No ser titular de alguno de los organismos autónomos, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal.

No ser Magistrado, ni Secretario del Tribunal Electoral, Juez Instructor, ni Consejero Presidente o Consejero Electoral en los Consejos Estatal o Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ni Secretario Ejecutivo, Contralor General, Director o personal profesional directivo del Instituto en mención.

No ser ministro de culto religioso.

No estar condenado/a con sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Lo anterior se hace de su conocimiento por ser la verdad de los hechos asentados para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
Bajo protesta de decir verdad**

C. \_\_\_\_\_  
(Firma)

D5-EPDVRP

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 11. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS<sup>1</sup>

\_\_\_\_\_, Tabasco; a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021(1)

C. \_\_\_\_\_ (2)

CONSEJERO/A PRESIDENTE DEL \_\_\_\_\_ CONSEJO  
ELECTORAL DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.  
P R E S E N T E

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_ (3), por la  
facultad que me confieren los Estatutos de mi partido, y con fundamento en lo dispuesto  
por el artículo 192 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco,  
solicito se efectúe la sustitución del (de la) ciudadano/a \_\_\_\_\_ (4), quien fue  
registrado/a como candidato/a (especificar si será propietario y/o suplente)  
\_\_\_\_\_ (5), por el principio de \_\_\_\_\_ (6), a través  
del Consejo \_\_\_\_\_ (7) del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana de Tabasco, para que en ese cargo, se registre al/a la  
ciudadano/a \_\_\_\_\_ (8).

Lo anterior, en virtud de \_\_\_\_\_ (9).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_ (10)

\_\_\_\_\_  
(Firma) (11)

<sup>1</sup> El formato de solicitud de sustitución de candidaturas, sólo es aplicable dentro del plazo establecido para el registro de candidaturas.

G6-SSC

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### Instructivo de llenado

- (1) Anotar el lugar y la fecha.
- (2) Anotar el nombre y apellidos del Consejero/a Presidente del Consejo Electoral Distrital que corresponda, a en su caso si la renuncia se presenta ante el Consejo Estatal, deberá dirigirse a la Mtra. Maday Merino Damian.
- (3) Anotar el nombre y apellidos del presidente estatal del partido político o su equivalente, o la persona facultada para solicitar registro de candidaturas.
- (4) Anotar el nombre completo del ciudadano o ciudadana que se solicita sea sustituido o sustituida.
- (5) Anotar el tipo de candidatura ya sea propietario o suplente y cargo con el que fue registrado el ciudadano o ciudadana de la que se solicita sea sustituido o sustituida.
- (6) Anotar el principio por el que fue registrado o registrada, ya sea Mayoría Relativa o Representación Proporcional, según corresponda.
- (7) Anotar el Consejo ante el cual fue registrado o registrada como candidato o candidata.
- (8) Anotar el nombre y apellido del ciudadano o ciudadana que se propone sea postulado o postulada como candidato o candidata.
- (9) Anotar el motivo de la sustitución.
- (10) Anotar el nombre y apellidos del presidente estatal del partido político o su equivalente, o la persona facultada para solicitar registro de candidaturas, que solicita la sustitución de candidaturas.
- (11) Firma autógrafa del presidente estatal del partido político o su equivalente, o la persona facultada para solicitar registro de candidaturas, que solicita la sustitución de candidatura

G6-SSC-1

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 12. CARTA DE POSTULACIÓN CONSECUTIVA PARA DIPUTACIONES O PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Villahermosa, Tabasco; a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

MTRA. MADAY MERINO DAMIAN  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPCT  
P R E S E N T E

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 16, primer párrafo, (si es Diputación) o artículo 64 fracción IV (si es Presidencia municipal, regiduría o sindicatura) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 189, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, tengo a bien manifestar, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que fui electo/a al cargo de \_\_\_\_\_ con el carácter de \_\_\_\_\_  
(Diputación/Presidencia/Sindicatura/Regiduría)  
\_\_\_\_\_ por el principio de \_\_\_\_\_ para el  
(Propietario(a)/Suplente) (MR/RP)  
ayuntamiento/distrito \_\_\_\_\_, postulado(a) por el partido político  
(nombre del municipio/distrito)  
\_\_\_\_\_, durante el periodo de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
(nombre del partido político/coalición/candidatura común/candidatura independiente) (fecha de inicio)

\_\_\_\_\_, en el proceso electoral \_\_\_\_\_ ejerciendo el cargo del  
(fecha de término) (año del proceso electoral)  
\_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_  
(fecha de inicio) (fecha de término)

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_  
(Firma)

G7-CPC

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

*[Handwritten signature]*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**ANEXO 13. ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA  
A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS**

\_\_\_\_\_, Tabasco; \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

C. \_\_\_\_\_

(CARGO)

(NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO)

**PRESENTE**

*[Handwritten mark]*

Por este conducto, se acusa recibo de la solicitud de registro que contiene las fórmulas de candidaturas a Presidencia Municipal y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa, presentada por (nombre del Partido Político, Coalición y/o Candidatura Común), para el municipio de \_\_\_\_\_, Tabasco, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021, la cual se integrará por los siguientes ciudadanos:

Presidencia Municipal Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Propietario/a

Presidencia Municipal Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Suplente

Sindicatura Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Propietario/a

Sindicatura Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Suplente

Regiduría 3 Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Propietario/a

Regiduría 3 Ciudadano/a \_\_\_\_\_ Suplente

Formato: PR1-AR



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Asimismo, acompañan a la solicitud los siguientes:

Documentos:	P1	S1	P2	S2	P3	S3
Solicitud de registro con manifestación de candidaturas seleccionadas estatutariamente (Anexo 15)						
Formato de Registro en el SNR (Anexo 1)						
Aceptación de candidatura (Anexo 8)						
Constancia de residencia original						
Copia de Credencial para votar con fotografía al 200%						
Copia del Acta de nacimiento						
Escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 16)						
Escrito 3 de 3 (Anexo 17)						
Escrito de manifestación de elección consecutiva (en su caso) (Anexo 12)						
Declaratoria de reconocimiento y autoadscripción indígena (Anexo 18) (en su caso)						

Atentamente

C. PRESIDENTA/E DEL \_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL]  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Formato: PR1-AR-1



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*Handwritten signature*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 14. CONSTANCIA DE REGISTRO DE FÓRMULA DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS

El \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión celebrada el día \_\_\_\_ de abril del año 2021, acordó registrar las fórmulas de candidaturas a Presidencia Municipal y/o Regidurías por el principio de Mayoría Relativa del (Partido Político, Coalición y/o Candidatura Común), integrada por:

Nombre Regiduría

Ciudadano/a _____	Propietario/a
Ciudadano/a _____	Suplente
Ciudadano/a _____	Propietario/a
Ciudadano/a _____	Suplente
Ciudadano/a _____	Propietario/a
Ciudadano/a _____	Suplente

*Handwritten mark*

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción III, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, este \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital, expide la presente constancia de registro de fórmula de candidaturas a Presidencia Municipal y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa, al (nombre del Partido Político, Coalición y/o Candidatura Común) para los efectos legales a que haya lugar, \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

La que se expide de conformidad con el acuerdo número \_\_\_\_\_, aprobado en sesión extraordinaria de fecha \_\_\_\_\_ de este Órgano Electoral Distrital, para la elección ordinaria del 06 de junio de 2021.

Dado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

C.

C.

Presidente del \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco.

Secretario del \_\_\_\_ Consejo Electoral Distrital con cabecera en \_\_\_\_\_, Tabasco.

PR2-CRMR

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I COEYEC/2021/03

ANEXO 15. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

\_\_\_\_\_, Tabasco; \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021 Oficio N° \_\_\_\_

C. PRESIDENTA/E DEL \_\_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL] CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.

Con las atribuciones que me otorgan los estatutos de mi partido político nacional, con acreditación en el órgano electoral que usted dignamente dirige, por medio del presente escrito y atendiendo lo establecido en los artículos 53, fracción V, 185, 186, 187, 188 numeral 1, fracción II y 189 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, nuestro Instituto Político se permite registrar en tiempo y forma la planilla de candidaturas para contender en la elección de Presidencia Municipal y Regidurías por el Principio de Mayoría relativa del municipio de \_\_\_\_\_, Tabasco, mismos que fueron seleccionados conforme a las normas estatutarias del partido político que represento. Anexando los siguientes datos de las y los candidatos (propietario/a y suplente):

PROPIETARIO/A 1 (PRESIDENCIA MUNICIPAL)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

Grid for CLAVE DE ELECTOR

CLAVE DE ELECTOR

Formato: PR3-SR





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Handwritten signature in red ink

ANEXO I COEYEC/2021/03

SUPLENTE 1 (PRESIDENCIA MUNICIPAL)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

Grid for CLAVE DE ELECTOR

CLAVE DE ELECTOR

Handwritten mark in blue ink

Formato: PR3-SR-1

PROPIETARIO/A 2 (SINDICATURA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I COEYEC/2021/03

OCUPACIÓN

Grid for occupation key

CLAVE DE ELECTOR

SUPLENTE 2 (SINDICATURA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

Grid for occupation key

CLAVE DE ELECTOR

PROPIETARIO/A 3 (REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

PR3-SR-2

Formato:





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*Handwritten signature*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO

SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE DE ELECTOR

**SUPLENTE 3 (REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA)**

*Handwritten mark*

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año)

EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO

SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE DE ELECTOR

Las y los candidatos que sean postulados para un período consecutivo, deben presentar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos/as en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución Local en materia de elección consecutiva.

La solicitud se presenta, adjuntando la siguiente documentación:

PR3-SR-3

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

1. Solicitud de registro con manifestación por escrito, del partido postulante, que los candidatos fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del partido político, deberán contener, invariablemente, la firma autógrafa del dirigente o representante del partido político o coalición acreditado ante el Instituto para el caso del escrito de manifestación; lo anterior, salvo que se presentaran copias certificadas por Notario Público, en las que se indique que aquellas son reflejo fiel de los originales que tuvo a la vista. De igual forma, tales documentos no deberán contener ninguna tachadura o enmendadura (**Anexo 15**);
2. Formato de registro en el SNR (Anexo 1);
3. Declaración de aceptación de la candidatura (Anexo 8);
4. El original de la carta o constancia de residencia (La credencial para votar con fotografía hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de candidato asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial, en cuyo caso se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente);
5. La copia simple de credencial para votar con fotografía vigente al 200%
6. La copia simple del acta de nacimiento;
7. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 64, fracción XI, incisos c), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (Anexo 17).
8. Escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de encontrarse en los supuestos (**Anexo 16**):
  - No haber sido condenado/a o sancionada/o por violencia familiar, doméstica, o género en ámbito privado o público
  - No haber sido condenada(a) o sancionada/o por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal
  - No haber sido condenada o sancionada como deudor alimentario o moroso
9. Escrito de manifestación de postulación consecutiva (en su caso) (**Anexo 12**)



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

10. Declaración de reconocimiento y auto adscripción con calidad indígena anexando evidencia probatoria (**Anexo 18**) (Solo en los municipios catalogados con esta condición).

ATENTAMENTE

---

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la Dirigente  
o Consejero/a Representante Propietario del Partido

PR3-SR-5

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

C. PRESIDENTA/E DEL \_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL]  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
P R E S E N T E

El/la que suscribe C. \_\_\_\_\_, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 64, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como el acuerdo CE/2020/033, acudo por medio del presente escrito a este Consejo Electoral Estatal a manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

No ser ministro de algún culto religioso.

No tener antecedentes penales.

No ser titular en alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal, Fiscal General del Estado de Tabasco; o titular de Organismos Autónomos, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa, ni del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; Presidente Municipal, Sindico o Regidor; Secretario de Ayuntamiento o titular de alguna de las dependencias, entidades o direcciones de la propia administración municipal; ni servidor público federal con rango de Director General o superior, a menos que permanezca separado definitivamente de sus funciones desde noventa días naturales antes de la fecha de la elección.

No ser titular de alguna de las entidades u organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días naturales antes de la fecha de la elección.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

No ser Magistrado, Juez Instructor, ni Secretario del Tribunal Electoral, ni Consejero Presidente o Consejero Electoral en los Consejos Estatal, Distritales o Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, ni Secretario Ejecutivo, Contralor General, Director o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubieren separado de su encargo, de manera definitiva, dos años antes del día de la elección y no haber sido sentenciado por violencia contra las mujeres en razón de género.

No estar condenado/a con sentencia firme por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Lo anterior se hace de su conocimiento por ser la verdad de los hechos asentados para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**Bajo protesta de decir verdad**

C. \_\_\_\_\_  
(Nombre completo y Firma)

PR4-EPDV-1

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### ANEXO 17. FORMATO 3 DE 3 PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Declaración bajo protesta de decir verdad que deberán observar las candidatas y candidatos en el registro de las candidaturas a diputaciones locales y regidurías ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021

**C. PRESIDENTA/E DEL \_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL]  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 2, párrafo 4, 9 párrafo 3 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 100, 101 numeral 1, fracción I, II y IV, 104, 106, 113, 115, numeral i, fracción I, II, XV, XXXVIII, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género publicada el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como el Artículo 22 de los Lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción de mi candidatura es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica. Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 289 y 326 del Código Penal Estatal; también declaro bajo protesta de decir verdad que: a) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. b) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. c) No he sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a). De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_de \_\_\_\_\_de 2021

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de el/la candidata/a)





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 18. DECLARATORIA DE RECONOCIMIENTO Y AUTOADSCRIPCIÓN CON  
CALIDAD INDÍGENA

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2021

MTRA. MADAY MERINO DAMIAN  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL IEPC  
PRESENTE

Por este medio, bajo mi propio derecho, el/la que suscribe C. \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, vengo a comparecer, ante este Consejo Electoral, para manifestar ser originario/a de \_\_\_\_\_, en donde se habla la lengua \_\_\_\_\_ y me reconozco de la Etnia \_\_\_\_\_, información que constato con los siguientes documentos que anexo:

Marcar con una (X) en los documentos que aplique y anotar referencia

DOCUMENTO	SELECCIONAR	REFERENCIA
CONSTANCIA		
ACTA		
NOTAS PERIODISTICAS		
OFICIO		
MINUTAS		
OTROS		

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Handwritten signature in red ink

ANEXO I COEYEC/2021/03

ANEXO 19. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA EL CARGO DE DIPUTACIÓN LOCAL

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021

PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, apartado A, fracción III, artículo 280, numeral 4 y 300, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, los C.C. (nombres del/la propietario/a y suplente del candidato/a) \_\_\_\_\_, venimos en este acto a efecto de solicitar el registro de nuestra candidatura independiente al cargo de \_\_\_\_\_ en el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021.

Para tal efecto, precisamos la información siguiente:

Handwritten mark in blue ink

PROPIETARIO/A

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

OCUPACIÓN

Grid for CLAVE DE ELECTOR

CLAVE DE ELECTOR

Formato: CI1-SRD



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I COEYEC/2021/03

SUPLENTE

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

OCUPACIÓN

Grid for voter key (16 empty cells)

CLAVE DE ELECTOR

REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DE LA RENDICIÓN DE INFORMES CORRESPONDIENTES

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

(Calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

(Correo electrónico)

Formato: CI1-SRD-1

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

Asimismo, acompañamos a la presente solicitud, los documentos siguientes:

- a) Formato en el que manifestamos nuestra voluntad de ser candidatas o candidatos independientes;
- b) Copia legible del acta de nacimiento;
- c) Copia legible del anverso y reverso de la credencial para votar al 200%;
- d) Plataforma Electoral;
- e) Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de nuestra candidatura independiente;
- f) Los informes de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano;
- g) Apoyo de \_\_\_\_\_ (señalar cantidad con número y letra) ciudadanos que manifestaron su soporte a nuestra candidatura independiente;
- h) Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de todos y cada uno de los ciudadanos que suscriben la referida cédula de respaldo;
- i) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - \* No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;
  - \* No ser Presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley;
  - \* No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato Independiente.
- j) Escrito en el que manifestamos nuestra conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada sean fiscalizados, en cualquier momento por ese Instituto;
- k) Emblema impreso y en medio digital, así como color o colores que distinguen nuestra candidatura independiente,
- l) Constancia de residencia, en su caso;

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante propietario/a

\_\_\_\_\_  
Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante suplente



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



**ANEXO I  
COEYEC/2021/03**

**ANEXO 20. FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA  
INDEPENDIENTE PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS**

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**PRESIDENTE DEL CONSEJO \_\_\_\_\_  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE.**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, apartado A, fracción III, artículo 280, numeral 4 y 300, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, venimos en este acto a efecto de solicitar el registro de nuestra candidatura independiente al cargo de **Regidurías** por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021.

Para tal efecto, precisamos la información siguiente:

**PROPIETARIO/A 1 (PRESIDENCIA MUNICIPAL)**

\_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO                      APELLIDO MATERNO                      NOMBRE (S)

\_\_\_\_\_  
EN SU CASO, SOBRENOMBRE

\_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

\_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año)                      EDAD

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, municipio, entidad, C.P.)

\_\_\_\_\_  
TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO                      SECCIÓN ELECTORAL

\_\_\_\_\_  
CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

\_\_\_\_\_  
OCUPACIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE DE ELECTOR

**C12-SRPMR-1**

**Formato:**



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I COEYEC/2021/03

SUPLENTE 1 (PRESIDENCIA MUNICIPAL)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

Grid for Clave de Elector

CLAVE DE ELECTOR

PROPIETARIO/A 2 (SINDICATURA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

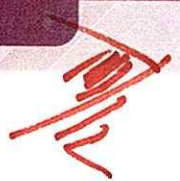
C12-SRPMR-2

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I COEYEC/2021/03

OCUPACIÓN

Grid for Clave de Elector (15 cells)

CLAVE DE ELECTOR

SUPLENTE 2 (SINDICATURA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

Grid for Clave de Elector (15 cells)

CLAVE DE ELECTOR

PROPIETARIO/A 3 (REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año) EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

C12-SRPMR-3

Formato:





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO

SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE DE ELECTOR

**SUPLENTE 3 (REGIDURÍA DE MAYORÍA RELATIVA)**

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

EN SU CASO, SOBRENOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO (Delegación o Municipio y entidad)

FECHA DE NACIMIENTO (Día, mes y año)

EDAD

DOMICILIO (calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO

SECCIÓN ELECTORAL

CARGO PARA EL QUE SE LES POSTULE

OCUPACIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLAVE DE ELECTOR

**REPRESENTANTE LEGAL**

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

Formato: C12-SRPMR-4





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

**PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DE LA RENDICIÓN DE INFORMES CORRESPONDIENTES**

\_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO

\_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO

\_\_\_\_\_ NOMBRE (S)

**DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

\_\_\_\_\_ (Calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, entidad, C.P.)

\_\_\_\_\_ (Correo electrónico)

Asimismo, acompañamos a la presente solicitud, los documentos siguientes:

- a) Formato en el que manifestamos nuestra voluntad de ser candidatas o candidatos independientes;
- b) Copia legible del acta de nacimiento;
- c) Copia legible del anverso y reverso de la credencial para votar al 200%;
- d) Plataforma Electoral;
- e) Los datos de identificación de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos de nuestra candidatura independiente;
- f) Los informes de ingresos y egresos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano;
- g) Apoyo de \_\_\_\_\_ (señalar cantidad con número y letra) ciudadanos que manifestaron su soporte a nuestra candidatura independiente;
- h) Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de todos y cada uno de los ciudadanos que suscriben la referida cédula de respaldo;
- i) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - \* No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano;
  - \* No ser Presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político, conforme a lo establecido en la Ley;
  - \* No tener ningún otro impedimento de tipo legal para contender como Candidato Independiente.
- j) Escrito en el que manifestamos nuestra conformidad para que todos los ingresos y egresos de la cuenta bancaria aperturada sean fiscalizados, en cualquier momento por ese Instituto;
- k) Emblema impreso y en medio digital, así como color o colores que distinguen nuestra candidatura independiente,
- l) Constancia de residencia, en su caso;

C12-SRPMR-5

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ATENTAMENTE

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante propietario/a 1

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante suplente 1

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante propietario/a 2

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante suplente 2

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante propietario/a 3

Nombre completo, firma o huella dactilar del/la aspirante suplente 3

C12-SRPMR-6

Formato:



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 21. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE SER  
REGISTRADO/A COMO CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

PRESIDENTE DEL CONSEJO \_\_\_\_\_  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE.

[El/la] que suscribe \_\_\_\_\_, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 300, numeral 1, fracción III, inciso a) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, manifiesto mi voluntad de ser registrado como Candidato/a Independiente en mi calidad de \_\_\_\_\_ [precisar si se trata de propietario o suplente], para el cargo de \_\_\_\_\_ en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
*Nombre(s) y firma o huella dactilar de la/el aspirante*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 22. FORMATO DE ESCRITO DE NO ACEPTACIÓN DE RECURSOS DE  
PROCEDENCIA ILÍCITA

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

PRESIDENTE DEL CONSEJO \_\_\_\_\_  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE.

[El/la] que suscribe \_\_\_\_\_, por mi propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 300, numeral 1, fracción III, inciso g), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**: que no he aceptado ni aceptaré recursos de procedencia ilícita para campañas y actos para obtener el apoyo ciudadano; que no soy presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante, afiliado o su equivalente, de un partido político; y que no tengo ningún otro impedimento de tipo legal para contender como candidato/a independiente para el cargo de \_\_\_\_\_ en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
*Nombre(s) y firma o huella dactilar de la/el aspirante*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*[Handwritten signature]*

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

ANEXO 23. FORMATO DE ESCRITO DE CONFORMIDAD PARA QUE EL INE FISCALICE CUENTAS BANCARIAS

Villahermosa, Tabasco; \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

PRESIDENTE DEL CONSEJO \_\_\_\_\_  
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE.

*[Handwritten signature]*

[Las/los] que suscribimos \_\_\_\_\_, por nuestro propio derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en cumplimiento de lo establecido por el artículo 383, párrafo 1, inciso c), fracción VIII de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General en sesión de fecha \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra conformidad para que todos los ingresos y egresos de las cuentas bancarias números \_\_\_\_\_ aperturadas en la institución \_\_\_\_\_ a nombre de la Asociación Civil \_\_\_\_\_, sean fiscalizados, en cualquier momento, por el Instituto Nacional Electoral.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
*Nombre(s) y firma o huella dactilar de la/el propietario/a*

\_\_\_\_\_  
*Nombre (s) y firma o huella dactilar de la/el suplente*

Formato: CI5-ECFINE



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### ANEXO 24. FORMATO 3 DE 3 PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Declaración bajo protesta de decir verdad que deberán observarse en el registro de Candidaturas Independientes a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y Regidurías ante los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

**C. PRESIDENTA/E DEL \_\_\_ CONSEJO ELECTORAL [DISTRITAL O ESTATAL]  
CON CABECERA EN \_\_\_\_\_, DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 2, párrafo 4, 9 párrafo 3 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 100, 101 numeral 1, fracción I, II y IV, 104, 106, 113, 115, numeral i, fracción I, II, XV, XXXVIII, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género publicada el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como el artículo 22 los Lineamientos que regulan diversas disposiciones para la atención de los actos que constituyan violencia política contra las mujeres y paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción de mi candidatura es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica. Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, como lo señala el artículo 289, ya que este regula la falsedad ante la autoridad del Código Penal Estatal, también declaro bajo protesta de decir verdad que: a) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. b) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal. c) No he sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a). De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre completo y firma de la/el candidato/a)

Formato:  
C16-3D3



"Tu participación, es nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

## ANEXO 25. ACTA DE NACIMIENTO

### EJEMPLO

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**REGISTRO CIVIL**

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. 0002 DE ESTE REGISTRO CIVIL A MI CARGO, EN LA FOJA 33823 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00245 Y CON FECHA DE REGISTRO 18/03/1997 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL C. [REDACTED] DE LA LOCALIDAD DE: VILLA DE TECOLUTILLA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

**ACTA DE NACIMIENTO**

NOMBRE (NOMBRES)	[REDACTED]	(PRIMER APELLIDO)	[REDACTED]	(SEGUNDO APELLIDO)	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	27	DICIEMBRE	1993	HORA	24:00
PRESENTADO	VIVO <input checked="" type="checkbox"/> MUERTO <input type="checkbox"/>	SEXO	MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>		
LUGAR DE NACIMIENTO	VILLA CARLOS GREENE, COMALCALCO, TABASCO, MEXICO				
COMPARECHO	EL PADRE <input type="checkbox"/> LA MADRE <input type="checkbox"/> AMBOS <input checked="" type="checkbox"/> REGISTRADO <input type="checkbox"/> PERSONA DISTINTA <input type="checkbox"/>				
<b>PADRES</b>					
NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	22	NACIONALIDAD	MEXICANA
NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	22	NACIONALIDAD	MEXICANA
<b>ABUELOS</b>					
ABUELO PATERNO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	MEXICANA		
ABUELA PATERNA	[REDACTED]	NACIONALIDAD	MEXICANA		
ABUELO MATERNO	[REDACTED]	NACIONALIDAD	MEXICANA		
ABUELA MATERNA	[REDACTED]	NACIONALIDAD	MEXICANA		
<b>TESTIGOS</b>					
NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	35	NACIONALIDAD	MEXICANA
NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	29	NACIONALIDAD	MEXICANA
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO	[REDACTED]			C.R.I.P.	270050297002456
<b>PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO</b>					
NOMBRE	[REDACTED]	EDAD	[REDACTED]	PARENTESCO	[REDACTED]
SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO TABASCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012 DOY FE.			SELLO DE LA OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO		
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL			[REDACTED]		
OFICIAL (02)			[REDACTED]		
NOMBRE			[REDACTED]		
CAPTURA			ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO SI PRESENTA ENMIENDAS, BORRADOS O CANCELACIONES		





"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

### ANEXO 26. CREDENCIAL PARA VOTAR

EJEMPLO

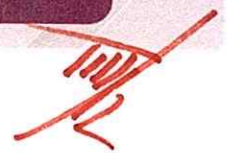






"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I COEYEC/2021/03

ANEXO 27. FORMATO PARA INGRESAR A LA RED ESTATAL DE CANDIDATAS



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Tu participación, es nuestro compromiso



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación IEPCTABASCO

\_\_\_\_\_, Tabasco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PRESENTE



Por medio del presente otorgo mi consentimiento para formar parte de la RED ESTATAL DE CANDIDATAS del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) que tiene por objeto dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entiendo que mi participación en este proyecto que realiza el IEPCT es con el propósito de proporcionar información que derive en la creación de indicadores que midan la eficacia de las reformas jurídicas tendientes a prevenir, atender y sancionar actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y para promover una democracia paritaria libre de todo tipo de violencia; por lo que a continuación proporciono los siguientes datos:

NOMBRE:			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO CELULAR:	
CARGO A POSTULARSE:	DIPUTADA MR ( )	DISTRITO ELECTORAL	PROPIETARIA ( )
	RP ( )		SUPLENTE ( )
AYUNTAMIENTO		PRESIDENTA ( )	PROPIETARIA ( )
		SÍNDICA ( )	SUPLENTE ( )
		REGIDORA ( )	
VÍA DE POSTULACIÓN:	PARTIDO POLÍTICO ( )		
	CANDIDATURA INDEPENDIENTE ( )		

Autorizo me contacten a través del correo electrónico proporcionado para recibir información relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, en caso de ser víctima de este tipo de violencia, autorizo que la información aquí proporcionada se integre a los análisis estadísticos que generará la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPCT respecto a casos de



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ANEXO I  
COEYEC/2021/03

violencia política de candidatas postuladas a los diversos cargos de elección popular contendientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente, declaro que conozco el aviso de privacidad integral de datos personales disponible en el portal de internet del IEPC, en el siguiente sitio: <http://iepct.mx/#avisoprivacidad>

Favor de firmar y enviar por correo a: [unidaddegenero@iepct.mx](mailto:unidaddegenero@iepct.mx) con atención a: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



"Tu participación, es nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



ANEXO I  
COEYEC/2021/03

<b>AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO</b> SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES, A CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.
<p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), con domicilio en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000, Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.</p> <p>Los datos personales se recaban, con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, 33, 50, 51, 52, 53, 58, 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 8, 9 fracción III, 14 fracción I, 16, 17, 18, 24, 25, 34, 38 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, artículo 3 numeral 1 y 2 de la Ley Local Electoral, 19 Bis Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Los Datos Personales que proporcionen las Candidatas para la Integración de la Red Estatal de Candidatas a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, únicamente serán utilizados para orientación, trámite y asesoría que eventualmente le serán proporcionados por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y para fines estadísticos.</p> <p>El IEPCT es responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan. La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación es responsable del tratamiento de los datos personales recolectados.</p>
<b>Transferencia de Datos Personales</b>  Podrán realizarse con el Instituto Nacional Electoral y Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.
<b>Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO. (Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales).</b>  Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales contenidos en el Sistema directamente en la Unidad de Transparencia del IEPCT, ubicado en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000. Horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 15:00 hrs.
<b>Cambios al aviso de privacidad</b>  En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal de transparencia del Instituto electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, <a href="http://iepct.mx/transparencia/">http://iepct.mx/transparencia/</a>  Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer o en caso de duda, aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358 10 00 extensión 1083 o través de nuestro sitio electrónico ( <a href="http://iepct.mx/">http://iepct.mx/</a> ), o bien, en la oficina de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000.

\*EL PRESENTE FORMATO ES DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y OPCIONAL.